

Relación provisional del plazo extraordinario de la Convocatoria de ayudas movilidad internacional

23/03/2026

Relación provisional del Plazo Extraordinario de la Convocatoria de ayudas de movilidad internacional para Grado Curso 2026/27

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del plazo extraordinario de la citada convocatoria, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Los listados provisionales no generan ningún derecho sobre las plazas adjudicadas y no tienen validez a efectos de adjudicación: únicamente sirven para indicar el cumplimiento de los requisitos de participación en la convocatoria y la valoración de los méritos aportados para cada destino.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones para subsanar errores en los datos reflejados en los listados desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 8 de abril de 2026, a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica: [«Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad»](#). Las alegaciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.

Durante este mismo plazo se podrá desistir de la participación en el proceso de asignación de plazas de movilidad. La solicitud de desistimiento se realizará a través del procedimiento de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada [«Solicitud genérica para la UGR»](#), dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.

[Acceso a la Resolución](#)

